

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503820
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	04-07-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe establecer una sistemática que permita evaluar el impacto de las acciones de mejora llevadas a cabo.
- Se debe continuar impulsando el apoyo a la labor investigadora del profesorado y la participación del profesorado en grupos y proyectos competitivos.
- Se debe garantizar que el personal de apoyo a la docencia, común a todos los títulos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, es suficiente para todas las titulaciones que se imparten.
- Se debe garantizar que los alumnos puedan realizar sus prácticas externas en centros, empresas o instituciones adecuadas, evitando el recurso al autopracticum, dada la importante carga lectiva que las prácticas tienen en el plan de estudios.
- Se deben adoptar las medidas necesarias para disminuir la alta tasa de no presentados de algunas asignaturas, así como para incrementar la tasa de graduación.
- Se debe seguir trabajando en las acciones de mejora establecidas para que la tasa de abandono no supere a la establecida en la Memoria verificada,
- Se debe seguir adoptando las acciones de mejora precisa para incrementar el nivel de participación de los diversos grupos de interés en las encuestas.
- Se deben programar acciones eficaces para poder valorar la inserción laboral.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y en sus posteriores modificaciones. Con fecha de 27/06/2024 se ha aprobado por ANECA una modificación que adecúa la Memoria al RD 822/2021.

Recientemente se han suprimido las tres menciones del título (paz y seguridad, desarrollo y cooperación, Unión Europea y América Latina) con el fin de facilitar una mayor flexibilidad en la elección de optativas y especialización del estudiante.

El número de asignaturas optativas -que era de 5 para cada mención, es decir, un total de 15- parece excesivo habida cuenta del número de alumnos matriculados: 48, y de que, cada optativa requiere un mínimo de 12 estudiantes para su impartición. En las entrevistas se indica que, como ya se hace en otros títulos, se realizará una tutoría previa de presentación de las optativas y que, a la vista de las preferencias del alumnado, se decidirá cuáles se impartirán en ese curso.

Se recomienda evaluar el impacto en la modificación sustancial de 2024 de la eliminación de las tres menciones a implantar, así como establecer una sistemática que permita clarificar los mecanismos para solicitar cambio de grupo.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado; las encuestas de satisfacción muestran un adecuado nivel de satisfacción con el título. La Universidad ha puesto en marcha acciones para mejorar la inserción laboral de los egresados como jornadas de empleabilidad o becas para asistir a encuentros de ese tipo.

Con la finalidad de evaluar la actualización del plan de estudios, se realizan diversas consultas a los sectores implicados. A los 18 meses desde la finalización del título, se remite a los egresados una encuesta de satisfacción de la que, sin embargo, debido al reducido número de estudiantes egresados hasta el momento, la Universidad no ha podido obtener resultados relevantes. La Universidad realiza también una encuesta a los centros de prácticas y empleadores en la que se evalúa positivamente la actualización del programa formativo.

La Comisión Académica del Título en su tarea de coordinar la formación cuenta, además de con los responsables, estudiantes y profesorado, con egresados y empleadores lo que es de gran utilidad para abordar la actualización del perfil de egreso y del plan de estudios, aportando una visión externa a la Universidad y cercana al ámbito profesional. Los empleadores pueden aportar su opinión acerca del ajuste entre la formación impartida y las ofertas laborales, los egresados permiten conocer la utilidad de los resultados de aprendizaje obtenidos en un contexto profesional.

La Comisión Académica del Título (CAT) es la encargada de garantizar la coordinación de los aspectos formativos del título, tal y como se recoge en el procedimiento PR03-1 (Ordenación y planificación docente) y PR03-2 (Desarrollo docente), evidenciándose dicho encargo en las diferentes actas de las sesiones mantenidas de la CAT. De este modo, se observa que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente -tanto horizontales como verticales- entre las diferentes materias para garantizar que no concurren vacíos ni duplicidades en los contenidos y que la carga de trabajo asignada al estudiante sea adecuada. Se ha puesto en marcha un "semáforo académico" que permite medir esa carga y proponer, cuando sea necesario, acciones de mejora. En la evidencia 3 se recoge el acta de las diferentes reuniones de coordinación celebradas durante los años de impartición del título. En las entrevistas realizadas durante la visita del Comité se constata la satisfacción de los sectores implicados con la coordinación docente.

El número de estudiantes matriculados en el título (48 el último año) es considerablemente inferior al fijado en la Memoria (180), siendo éste una de las principales debilidades del título. La Universidad ha puesto en marcha una serie de acciones de mejora orientadas a ampliar la matrícula, como la supresión de las menciones del programa, o la búsqueda de convenios de colaboración que aporten valor al título. También se está trabajando en la oferta de diferentes títulos de posgrado relacionados, como, por ejemplo: Máster en Cooperación Internacional, Máster en Derechos Humanos y Máster en Políticas Públicas. Según se indica en el autoinforme y se confirma en las entrevistas, estos nuevos títulos podrían incentivar el Grado que se evalúa. Hasta el curso 2025-26 no podrá evaluarse la eficacia de estas medidas adoptadas en el plan estratégico. Sería necesario establecer acciones de adaptación en la memoria de verificación.

La aplicación de las diferentes normativas académicas de permanencia, reconocimiento, etc., se realiza de manera adecuada. Se indica que el desajuste que existía en la información relativa a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se ha corregido. Están publicadas en abierto las diferentes Comisiones encargadas de velar por la aplicación de las normativas y sus funciones. Se recomienda clarificar la normativa sobre protección de datos entre todos los grupos de interés implicados en la titulación online.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda evaluar el impacto en la modificación sustancial de 2024 de la eliminación de las tres menciones a implantar, así como establecer una sistemática que permita clarificar los mecanismos para solicitar cambio de grupo. Tras la fase de alegaciones se elimina esta recomendación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La documentación oficial, normativa, informes de verificación, seguimiento, etc., del título, así como las Comisiones, responsables, etc., están publicados en la web y son de acceso abierto. Cfr. en: <https://www.universidadviu.com/es/grado-relaciones-internacionales>.

Se recomienda publicar el grado de ejecución y seguimiento anual de las propuestas de mejora, a la vista del Plan evidenciado en la web del título.

En el anterior Informe de Seguimiento de la AVAP de 2022, se indicaba: "El principal aspecto negativo a la falta de información específica en lo relativo al TFG y prácticas, donde los datos ofrecidos son muy generalistas y no

permiten al estudiante conocer en profundidad ambos ámbitos. Además, falta información de las asignaturas optativas ofertadas, así como las guías docentes de las mismas". Este aspecto se ha corregido y actualmente esa información se ofrece en la página web, concretamente en las guías docentes publicadas de ambas asignaturas.

No obstante, tanto de las evidencias aportadas como de las sesiones mantenidas, se desprende la conveniencia de seguir mejorando en la publicación y difusión de algunos aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles y orientación laboral.

La información sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje están publicados en abierto en la página web en las correspondientes guías docentes. El acceso e información referente a la movilidad no siempre llega al alumnado.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda publicar el grado de ejecución y seguimiento anual de las propuestas de mejora, a la vista del Plan evidenciado en la web del título.

-Se recomienda seguir mejorando en la información pública facilitada relativa a las becas de estudio, la orientación laboral y la movilidad.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título enmarca su Sistema de Gestión de la Calidad marco de la VIU, que cuenta con diferentes reconocimientos: Certificación del Diseño en 2018 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, otorgado por parte de la entidad de certificación acreditada SGS y Calidad del servicio - ServiCert otorgado por SGS.

Se hace necesario actualizar lo establecido en el punto 8 de la memoria de verificación donde figura la información de la garantía de calidad, dado que al pinchar en la memoria no envía a un sitio adecuado, por lo que habría que modificar la url enlazada.

Se recomienda publicar en el sitio web "Documentación Oficial y Normativa" el enlace al Sistema de Gestión de la Calidad marco de la VIU, así como a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Se accede al listado pero no a los procedimientos. Convendría que estos estuvieran en abierto para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

A la vista de los informes anuales de la titulación, se evidencia el análisis de resultados de aprendizaje, empleabilidad y satisfacción, si bien se hace necesario establecer una sistemática que permita evaluar el impacto de las acciones de mejora llevadas a cabo.

El SAIC sigue trabajando en la mejora y actualización constante del título teniendo en cuenta las propuestas de la anterior evaluación de 2022. El Plan de Mejora (E27) es coherente y su implantación idónea para los objetivos propuestos, si bien se recomienda mejorar la valoración del impacto y efectividad del despliegue de las acciones previstas.

El SAIC se atiene a los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. El principal problema a este respecto es la escasa participación de los grupos de interés en las encuestas de evaluación.

En lo relativo a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, en las evidencias aportadas y en las sesiones mantenidas se indica que, desde el Vicerrectorado de Profesorado, con la colaboración del Departamento de Calidad, se está trabajando en la implementación del Programa Docencia de acuerdo a las directrices de ANECA.

Se evidencian procedimientos para la mejora y calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, para la mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la evaluación y mejora de empleabilidad y la evaluación y mejora de la atención a sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

RECOMENDACIONES:

- Se debe actualizar lo establecido en el punto 8 de la memoria de verificación donde figura la información de la garantía de calidad, dado que al pinchar en la memoria no envía al sitio adecuado.
- Se debe establecer una sistemática que permita evaluar el impacto de las acciones de mejora llevadas a cabo.
- Se recomienda publicar en el sitio web "Documentación Oficial y Normativa" no solo el enlace al Sistema de Gestión de la Calidad marco de la VIU y la lista de procedimientos sino los procedimientos propiamente dichos.
- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar la participación de los diversos grupos de interés en las encuestas de evaluación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según los datos aportados, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada y se ajusta a lo establecido en la Memoria.

Con el fin de mejorar el nivel de cualificación académica se han emprendido recientemente una serie de acciones que han conducido a incrementar el número de doctores que, de un 68% en el curso 2021/22, ha pasado a ser de un 75% en el curso 2022/23. También ha aumentado significativamente el número de profesores a tiempo completo.

Se han puesto en marcha acciones de apoyo al profesorado en proceso de acreditación, así como de apoyo a la tarea investigadora, mediante incentivos de descarga docente y económicos. Estas acciones han sido eficaces, mejorándose la cualificación investigadora de una plantilla de profesorado, en general, joven. No obstante, debería continuarse impulsando ese apoyo pues aún es escaso del número de profesores con sexenios (un total de 4 sexenios) y la participación del profesorado en grupos y proyectos competitivos.

El estudiantado destaca la aportación de contar en la plantilla con profesores a tiempo parcial que son, a la par,

profesionales del ámbito de las relaciones internacionales.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Como se ha indicado, la universidad ha realizado un esfuerzo importante para atender la recomendación del anterior informe de seguimiento de la AVAP de mejorar la ratio de profesores a tiempo completo, pasando de un 8% en 2020/21 a un 66'67% en 2022/23.

La universidad dispone de acciones formativas para el profesorado impulsadas desde el Vicerrectorado de Docencia e Innovación. Al tratarse de un título online, se hace especial hincapié en la formación en manejo de plataformas tecnológicas y herramientas TIC. Superar esta capacitación es necesario para poder impartir docencia en la universidad. Respecto a la formación continua que también se ofrece convendría impulsar una mayor participación pues se indica que un 12 % han participado en alguno de los cursos de mejora docente y un 28% en los de mejora de la competencia investigadora.

En cuanto a la mejora de la producción investigadora, la VIU ha puesto en marcha una serie de acciones orientadas a este fin como la convocatoria de plazas de investigador senior con reducción de carga docente, reducción de docencia por investigación, remuneración de la producción científica, convocatorias para grupos de investigación y proyectos internos. Como hemos indicado, es preciso seguir impulsando estas acciones.

Desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación con la colaboración del Departamento de Calidad se está trabajando en la implementación del Programa Docencia de acuerdo a las directrices de ANECA. En julio de 2023 se envió a ANECA el diseño del modelo Docencia VIU que, de momento, está en fase de subsanación de algunos aspectos, si bien la Universidad espera poder implantarlo en 2025.

La universidad ha realizado un importante esfuerzo dirigido a hacer efectivas las recomendaciones del informe de seguimiento del título relativas a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Especialmente significativo es el incremento en la ratio de profesores doctores y a tiempo completo. Se han puesto en marcha herramientas que son idóneas para reforzar el perfil investigador y el porcentaje de profesorado acreditado, pero deberían consolidarse en el tiempo para la obtención de mejores resultados, incentivando también medidas para la participación en grupos y proyectos de investigación competitivos.

RECOMENDACIONES:

- Se debe continuar impulsando el apoyo a la labor investigadora del profesorado y la participación del profesorado en grupos y proyectos competitivos.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según se recoge en el Autoinforme, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, donde se encuadra el Grado, dispone de 4 técnicos para 28 titulaciones, siendo ésta una cuestión de especial seguimiento en próximos análisis tanto internos como externos. El personal de apoyo de la Universidad participa en las actividades formativas, especialmente, teniendo en cuenta la naturaleza del título (online), en temas de formación en gestión técnica y

asesoramiento a profesorado y estudiantado en ese ámbito.

Se evidencia la implantación desde 2021 del Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED).

Los estudiantes y egresados entrevistados por el Comité (varios de los cuales fueron delegados/as de curso), coinciden en señalar como aspecto de mejora la coordinación entre los servicios de gestión administrativa y la simplificación del entramado burocrático de la universidad.

Los recursos materiales puestos a disposición del título son adecuados teniendo en cuenta la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes y competencias a adquirir por los mismos. Destaca en este punto especialmente la actividad desempeñada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). Asimismo, puede mencionarse la biblioteca digital de la Universidad (<https://biblioteca.universidadviu.es>). Los materiales didácticos están disponibles en la plataforma para descarga. Se indica que, desde el curso 2020-21, todas las asignaturas disponen, aparte de las actividades y/o materiales que el profesor estime conveniente añadir, de un manual, un documento multimedia (facilitador del aprendizaje) y un video docente. No obstante, estos recursos no se mencionan en las guías docentes de las asignaturas. En las sesiones mantenidas se manifiesta la necesidad de establecer acciones enfocadas a potenciar el uso de los foros y no sólo del correo electrónico.

La Universidad cuenta con servicios de apoyo a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función del número de estudiantes, la naturaleza y la modalidad (virtual) del título. El servicio de Atención al Estudiante y Desarrollo de la Experiencia gestiona el conocimiento del estudiante con el campus virtual. A cada estudiante se le asigna un orientador académico. El profesorado recibe también la necesaria formación en el campus virtual para el manejo y conocimiento de los recursos ofertados. Además, dispone de un servicio de soporte técnico que puede resolver cualquier incidencia en tiempo real. En las encuestas de satisfacción, tanto el alumnado como el profesorado, valoran positivamente este aspecto.

RECOMENDACIONES:

- Se debe garantizar que el personal de apoyo a la docencia, común a todos los títulos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, es suficiente para todas las titulaciones que se imparten.
- Se recomienda mejorar la coordinación entre los servicios de gestión administrativa y la simplificación del entramado burocrático de la universidad.
- Se recomienda incluir en el contenido de las guías docentes los numerosos recursos didácticos disponibles para cada asignatura, así como establecer acciones enfocadas a potenciar el uso de los foros y no sólo del correo electrónico.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos. La metodología de la VIU de combinar las clases síncronas con las asíncronas resulta satisfactoria tanto para alumnos como para profesores; especialmente porque se adecúa al perfil de una buena parte del estudiantado que compagina el estudio con una actividad laboral. La información recogida en las guías docentes se ajusta a la realidad. Las encuestas de satisfacción sobre esta cuestión, tanto por parte del profesorado como del estudiantado, son positivas. Se han unificado los criterios para la evaluación continua y final,

así como la propuesta de actividades para el portafolio (evaluación continua).

Entre las acciones de mejora formativas, se ha implantado la realización de clases magistrales con expertos en estudios internacionales, así como seminarios para reforzar la formación en comunicación política.

Respecto al TFG y las prácticas externas que no habían sido objeto de valoración en el Informe de seguimiento anterior, se han implantado satisfactoriamente y las metodologías y sistemas de evaluación empleados son adecuados y están definidos con claridad. En cuanto a las prácticas externas existe la dificultad, puesta de relieve por estudiantes y egresados en la entrevista mantenida, de que muchos residen en ciudades o, incluso, países diferentes, lo que complica la asignación de un centro o institución donde realizar sus prácticas, forzando el autopracticum. Dado que muchos de los alumnos están ya incorporados al mercado laboral, también es frecuente la convalidación de esa asignatura por los años trabajados en puestos relacionados.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. La tasa de rendimiento y de éxito de los estudiantes ha ido aumentando a lo largo de los cursos hasta situarse entre el 85 y el 100% la de rendimiento, y el 90 y el 94% la de éxito.

En algunas asignaturas (sobre todo TFG, pero también en otras) es muy alta la tasa de no presentados, en torno al 40% del alumnado matriculado.

RECOMENDACIONES:

- Se debe garantizar que los alumnos puedan realizar sus prácticas externas en centros, empresas o instituciones adecuadas, evitando el recurso al autopracticum, dada la importante carga lectiva que las prácticas tienen en el plan de estudios.
- Se deben adoptar las medidas necesarias para disminuir la alta tasa de no presentados de algunas asignaturas, así como para incrementar la tasa de graduación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: D: No se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución de los estudiantes de nuevo ingreso por curso ha disminuido en los dos últimos, siendo en el último de 48 estudiantes. Se está trabajando con acciones de mejora para paliar este descenso como la jornada de puertas abiertas, jornada de empleabilidad, formación con el departamento de Admisiones y Marketing, registro de sugerencias del claustro e inquietudes del estudiantado. Asimismo, se ha modificado el plan de estudios (modificación que entrará en vigor en el curso 2025/2026) con la intención de que la reforma haga más atractiva la titulación. Habrá que estar atentos para valorar si estas acciones mejoran la tasa de matriculación en los próximos cursos.

La tasa de eficiencia y los datos de rendimiento del título ofrecen una buena evolución por encima del dato recogido en la memoria de verificación.

En cuanto a la tasa de graduación y abandono, hay que tener en cuenta que, al tratarse de un título online, buena parte del estudiantado compatibiliza sus estudios con una vida laboral, por lo que lo hace a tiempo parcial y sólo un

tercio logra finalizar el Grado en los cuatro años previstos. Se ha avanzado en mejorar la tasa de abandono que del 44'83% ha descendido al 25'40% pero, no obstante, aún excede de la establecida en la Memoria verificada (20%), por lo que es necesario seguir trabajando en las acciones de mejora establecidas, como el Protocolo de actuación que realiza un seguimiento del estudiantado de primer y segundo curso por parte de los profesores, coordinado por la Dirección del título, al igual que el desarrollo de sesiones conjuntas con Orientación y un sistema de acompañamiento integral del estudiante.

Los datos sobre la satisfacción global del alumnado con el título indican unos resultados positivos y estables, obteniendo en el curso 2022/2023, una satisfacción general de 3,45 sobre 5. Cabe destacar la satisfacción del alumnado en la atención recibida por parte del servicio de soporte técnico y la resolución de incidencias informáticas, así como la valoración de la experiencia académica y la adquisición de los conocimientos y competencias. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es positiva y se mantiene en el tiempo alcanzando, en 2022/2023, un 4,39 (sobre 5). La satisfacción, tanto con las prácticas externas como con el TFG -asignaturas que no habían podido ser evaluadas anteriormente- son también positivas. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes que participan en las encuestas es muy escaso (22% en el último curso), especialmente en la asignatura TFG (8'7%).

Respecto a la satisfacción de los egresados no se ha conseguido una tasa de participación representativa. Desde la Dirección del Título y responsables de la VIU, se están poniendo en marcha acciones de mejora específicas para revertir esta situación.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con el título, los datos obtenidos son positivos, siendo, en 2022/2023, de 4,58 sobre 5.

Las entrevistas realizadas a los empleadores de los centros contactados (se han contactado seis centros) indica que la satisfacción de los empleadores con el estudiantado del Grado es adecuada. Destacan los ítems "el plan de estudios del Grado se encuentra actualizado" y "existen oportunidades laborales para los egresados", con una puntuación sobre 5,17 sobre 6.

Aunque los resultados de las encuestas a los grupos de interés son positivos, la baja participación hace que se cuestione su fiabilidad. En el anterior Informe Final de Seguimiento de la AVAP de 2022, se indicaba la necesidad de seguir trabajando en el incremento de los datos de participación. Se han puesto en marcha acciones de mejora como: reunión con el departamento de encuestas y con el claustro para ampliar el periodo de disponibilidad y para que se realicen refuerzos en la comunicación con los estudiantes, envío de recordatorios por correo electrónico; y tutorías en fechas señaladas para hacer recordatorio a los estudiantes. Estos indican que, dado que el número de encuestas que se les remite es alto, responderían más fácilmente si se simplificara el cuestionario y, en la medida de lo posible, se abreviara. La Universidad debería seguir trabajando en este aspecto.

Según se desprende en la documentación entregada (E17), la obtención de datos sobre empleabilidad que se ofrecen son insuficientes. Si bien la VIU remite a los egresados una encuesta al respecto, la participación ha sido escasa. Las encuestas se remiten a los estudiantes 18 meses después de finalizar el curso en que se gradúan y se les plantean preguntas clave para conocer el grado de inserción laboral. Además de indicar su situación laboral actual, se les consulta acerca del impacto que ha tenido la titulación cursada sobre dicha situación y los principales obstáculos que han afrontado en su acceso al mercado laboral. Sin embargo, no se ha podido obtener de una muestra representativa. Debería programarse acciones más eficaces para poder valorar la inserción laboral.

Los empleadores muestran una satisfacción notable con las competencias y contenidos desarrollados en el plan de estudios y adquiridos por los estudiantes. En las encuestas realizadas en seis centros proponen, como iniciativas de mejora a considerar, promover una doble titulación con universidades extranjeras, ahondar en la consecución de proyectos internacionales en convocatorias competitivas, y ofertar continuidad hacia programas de Máster para una mayor especialización. Esta última propuesta ya se ha puesto en marcha.

La Universidad señala en el autoinforme que es consciente de que debe realizar esfuerzos para la obtención de datos de satisfacción y empleabilidad de los egresados, para lo que se comunicará a la Dirección de Calidad y Sostenibilidad, y a Customer Experience y Operaciones la necesidad de incrementar la participación de los egresados en las encuestas.

Con el fin de mejorar la inserción en el mercado laboral, que figura en las evidencias como una de las principales

preocupaciones del estudiantado, la Universidad se propuso la implementación de una serie de herramientas digitales, concretamente:

- Portal de Empleo: una plataforma inteligente que tiene en cuenta las preferencias profesionales, sugiriendo ofertas que más se adapten al perfil del estudiante.
- Servicio de Empleabilidad: En el que dispondrán herramientas gratuitas de inteligencia artificial para elaborar y editar el CV y cartas de motivación y adaptarlas a las diferentes ofertas a las que el estudiante quiera aplicar y test competenciales con los que logrará identificar las cualidades personales y comprender qué cuestiones debe mejorar.

RECOMENDACIONES:

- Se debe seguir trabajando en las acciones de mejora establecidas para que la tasa de abandono no supere a la establecida en la Memoria verificada,
- Se debe seguir adoptando las acciones de mejora precisa para incrementar el nivel de participación de los diversos grupos de interés en las encuestas.
- Se deben programar acciones eficaces para poder valorar la inserción laboral.

En Valencia, a 14 de marzo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
